



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 10 de diciembre de 2025 hasta el 9 de junio de 2026, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Manuel Fernando CALVO.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 3 de diciembre de 2025.-

R-4166/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA